



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de octubre de 2023.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
Presidenta Municipal

JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 22, octubre 2023.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del **día seis de octubre del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
6. Presentación, discusión y, en su caso, revocación del acuerdo de Cabildo No. 6, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha primero de enero del año dos mil veintidós y se propone aprobar el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Administración en Materia Laboral que otorga el H. Ayuntamiento del municipio de Texcoco, a favor de los abogados adscritos a esta administración municipal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que se presenta la convocatoria en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En los anexos que se entregaron se remitió el proyecto de convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que la propuesta que se presenta es turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria pública; con el objetivo de que se garantice la participación ciudadana.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 144

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

- 6. Presentación, discusión y, en su caso, revocación del acuerdo de Cabildo No. 6, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha primero de enero del año dos mil veintidós y se propone aprobar el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Administración en Materia Laboral que otorga el H. Ayuntamiento del municipio de Texcoco, a favor de los abogados adscritos a esta administración municipal.**

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega.

La solicitud correspondiente se envió a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que con el cambio de Consejera Jurídica los Poderes que este Ayuntamiento aprobó, necesariamente, tienen que ser modificados y otorgados a la nueva Titular.

Somete a consideración de Cabildo la intervención de la Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega, para que explique el tema. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega, señala que en la Primera Sesión de Cabildo este Ayuntamiento aprobó el Acuerdo No. 6 en el que se otorgó Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Administración en Materia Laboral a los abogados de la Consejería Jurídica y la solicitud que presenta es para revocar dicho acuerdo

Es importante que los abogados de la Consejería Jurídica representen en todas las instancias legales a este Ayuntamiento en materia civil, penal, laboral y administrativa. El

artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal faculta a la Presidenta Municipal a otorgar esos poderes porque humana y jurídicamente sería imposible que asista a todos los juicios.

El poder es para pleitos, cobranzas, actos de administración y actos de administración en materia laboral porque así lo piden los Tribunales de materia laboral.

La anterior titular ya no labora en esta administración municipal y su Servidora tiene que asumir la representación como apoderada legal. Algunos otros abogados también presentaron su renuncia y es necesario actualizar el nombre de los apoderados legales. La mayoría de los abogados tienen cédula y título profesional. Los pasantes en Derecho también necesitan ser nombrados en el poder para que puedan revisar los acuerdos y realicen las promociones.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la propuesta es revocar el Acuerdo de Cabildo No. 6, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha primero de enero del año 2022.

Da a conocer la propuesta de acuerdo.

Entiende que en este acuerdo se incluyen a licenciados de otras áreas de la administración pública como son la Dirección General de Seguridad Pública, la Dirección de Desarrollo Económico y la Dirección de Desarrollo Urbano; se plantea que ellos puedan contar con ese poder porque cuando se requiere realizar una diligencia los abogados que se presentan son los que tienen el poder.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que además de la licenciada Magdalena Moreno Vega ha contado un total de dieciocho personas que tendrían acceso al poder. En el Acuerdo de Cabildo No. 6 que se aprobó se repiten ocho abogados y son Cynthia de la Rosa Martínez, Moisés Zarco Ovalle, Alejandro Juárez Espejel, Raúl Reyes Rosas, Wendy Jeanette Linares López, Luis Alberto García Rosas, Emile Lain Contreras Reyes y Angélica Corona Flores y se están integrando seis nuevas personas.

La pregunta, es ¿a ellos se les tiene que a ratificar el poder? o ¿el poder sigue vigente y ya no deben estar incluidos porque sería como repetir el mismo ejercicio que se tiene hasta la fecha?

La Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega, responde que se va a revocar el Acuerdo de Cabildo No. 6 donde el primer poder lo tienen ocho abogados, pero al revocarlo se tiene que volver a describirlos sino se les deja sin la capacidad de llevar a cabo actos de dominio y administración en los Tribunales. Solicita aprobar un nuevo acuerdo e incluir a todos los funcionarios que mencionó la Presidenta Municipal. Son muchos porque son de todas las áreas de la administración.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la propuesta es revocar el acuerdo y aprobar un nuevo poder.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, refiere que en el oficio que envía la licenciada Magdalena Moreno Vega al Secretario del Ayuntamiento solicita la aprobación del Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Administración en Materia Laboral a favor de los licenciados en Derecho y se enuncian los nombres de las personas; en ese sentido existe confusión porque se refiere que esos abogados son para tratar diversos asuntos de las áreas que integran la administración municipal y por otro lado, se menciona que es para atender asuntos laborales.

Otro detalle que observa en el oficio es que también se están considerando a ciudadanos y cuando se revisa el punto número 6 del Orden del Día se establece que se otorgará el poder a favor de los abogados adscritos y se tienen tres personas que son ciudadanos y no abogados. Quizá se podrá decir que son exquisiteces, pero solicita que se aclaren las cosas.

La Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega, indica que el oficio que envió al Secretario del Ayuntamiento es en dos sentidos; por un lado el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración es para atender la materia civil, penal y administrativa; por otro lado se tiene que incluir una cláusula especial para actos de administración en materia laboral porque así lo pide el Notario Público para no ser rechazados en la Junta.

En cuanto a los ciudadanos que se mencionan son pasantes en Derecho, ya estudiaron la licenciatura y cuentan con su Carta de Pasante que otorgan las universidades. Están en proceso de titularse ya que es importante contar con su cédula profesional. Los pasantes ayudan a revisar los acuerdos y las promociones. Los que firman son los abogados que tienen título profesional ya que tienen que colocar su número de cédula. El poder no se puede otorgar a cualquier persona. La titular es su Servidora y su obligación es revisar los asuntos y defender a la Presidenta y a todo el Órgano de Gobierno. Es muy meticulosa de los asuntos y revisa que los poderes se utilicen para lo que son y no se haga mal uso de ellos.

En materia laboral también son tres abogados. Su Servidora se presenta y revisa cada asunto que se promueve. Sabe de la responsabilidad que se le otorgó como Consejera Jurídica y si hace mal uso del poder puede incurrir en una responsabilidad en materia penal, civil o administrativa, incluso la pueden inhabilitar. Eso se lo ha comentado a los servidores públicos.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que su inquietud es por los términos en que está descrita la propuesta de acuerdo porque dice que se otorgará el poder a los abogados y ellos todavía no lo son. Se entiende que al otorgarles el poder al final de cuentas no existirá ningún problema, solo que quede bien estipulado el acuerdo para no dejar fuera a nadie.

La Consejera Jurídica, Magdalena Moreno Vega, señala que en el acuerdo se puede poner pasantes en Derecho en lugar de ciudadanos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita que cuando los pasantes obtengan su título y su cédula profesional inmediatamente se haga del conocimiento a este Ayuntamiento.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que se está comentando que el poder también se otorgará en materia laboral, y aprovecha el espacio para comentar que la Ley Orgánica establece que se debe informar al Cabildo sobre los litigios laborales, ya que se abordó el tema solicita se presente un informe al respecto en una Sesión de Cabildo posterior para ponerse al corriente ya que no se ha informado.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se podrá entregar el informe sin problema, solo que se tiene que ser cuidadosos en el tema de los datos personales; pero de manera general se puede informar porque algunos juicios llevan muchos años y la mayoría son del 2015. Es un tema delicado en el aspecto económico.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita se informe dentro del anonimato.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que así se hará.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, aprovecha el espacio para reconocer el trabajo de la licenciada Hilda Salazar Gil, siempre dio buenos resultados. Da la bienvenida a la licenciada Magdalena Moreno Vega, con quien ha tenido repetidas reuniones en las cuales se están retomando todos los temas y se están acelerando para darle cumplimiento. Reconoce la labor de todo su equipo de trabajo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el acuerdo presentado con la modificación de ciudadanos por pasantes. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 145

Se revoca el Poder otorgado en el acuerdo de Cabildo número 6 de este H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México a los licenciados en Derecho Hilda Salazar Gil, Fernando Aarón Acosta García y Max Gutiérrez Zavala, debido a que los cargos que desempeñan en el Gobierno del Estado de México y el Sistema Municipal DIF de este Municipio.

En ese orden de ideas y con fundamento por los artículos 31 fracción XXXIX, 48 fracción IV y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LA CIUDADANA SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, confiere en favor de los licenciados **MAGDALENA MORENO VEGA, CYNTHIA DE LA ROSA MARTÍNEZ, ANGÉLICA HERNÁNDEZ LIVERA, JORGE ARMANDO HERNÁNDEZ MORA, LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ, JONNATHAN PRIETO SÁNCHEZ, OSCAR ARREOLA DURAN, JOSÉ JUAN VÁZQUEZ MIRANDA, MOISÉS ZARCO OVALLE, ALEJANDRO JUÁREZ ESPEJEL, ISRAEL ELIO CASTILLO RODRÍGUEZ, RAÚL REYES ROSAS, WENDY JEANETTE LINARES LÓPEZ, LUIS ALBERTO GARCÍA ROSAS, EMILE LAIN CONTRERAS REYES, ANGÉLICA CORONA FLORES**. Así como a los pasantes en Derecho **MARA MONSERRAT TORRES HERNÁNDEZ, RAÚL ARATH REYES TOBÓN Y ANGY JANETH BUENDÍA** un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, a fin de que lo ejerzan de manera conjunta o separadamente, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran de cláusula expresa conforme a la Ley, en los términos del primer y segundo párrafo del artículo 7.771 y 7.806 del Código Civil vigente en el Estado de México y sus correlativos en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y demás Entidades Federativas de la República Mexicana; artículo 8 párrafo tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; artículos 11, 46, 47, 134 fracción III, 523, 692 fracciones I, II y III, 686, 873, 874, 876, 878, 880, 881, 883, 884 y 885, 887 de la Ley Federal del Trabajo; los dos primeros párrafos del artículo 2254, 2582 y 2587 del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y los correlativos de éstos en las demás entidades federativas en donde se ejercite el mandato; por un periodo igual a la duración de su encargo.

Así mismo se instruye a la licenciada Magdalena Moreno Vega en su calidad de Consejera Jurídica de este municipio a realizar todas las gestiones necesarias a fin de concretar y formalizar debidamente el Poder otorgado ante Notario Público.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se han tenido alertas Amber en el municipio y en todos los casos ha existido el acercamiento a través de las células de búsqueda de la policía municipal. En la mayoría de los casos se han obtenido

resultados satisfactorios; las personas han regresado a casa bajo diferentes circunstancias. En algunos casos los jóvenes se dan a la fuga con los amigos o están de fiesta, pero a todos se les toma la misma importancia.

Desde la Fiscalía y las células de búsqueda se han generado protocolos que ayudan a localizar a las personas. Esta semana se tenían dos alertas Amber. En un caso, la familia se manifestó cerrando la calle Emiliano Zapata y la Autopista. Se comentaba que no se había atendido al papá, pero no fue así porque incluso ya se tenía un procedimiento en la Fiscalía.

Este tema se corrió en las redes sociales y en grupos de WhatsApp con la dinámica de “por favor, atiendan al papá”. Como Ayuntamiento no se podía manifestar más allá, sin embargo, como gobierno municipal se ve vulnerado con lo que se comenta en las redes sociales. Era importante que este Órgano de Gobierno conociera qué todo el tiempo han sido atendidos. La investigación va generando rutas y afortunadamente no se han tenido temas complicados.

Desafortunadamente, mediante los grupos de WhatsApp se decía que eran seis estudiantes desaparecidas de la Escuela Preparatoria No. 100 y los padres de familia no querían enviar a sus hijas a la escuela. Se tergiversó totalmente la información original.

Señala que es respetuosa del dolor que se siente al tener a un hijo desaparecido, debe de ser difícil y complicado. Lo que la autoridad municipal hace es acompañar y tratar de encontrar a las personas. No se pueden hacer declaraciones sobre las investigaciones, porque se podrían afectar las mismas y deja muy vulnerable al Gobierno Municipal con respecto a la información que se tiene que verter.

Solicita a los integrantes del Ayuntamiento tener confianza, ya que se realizan las cosas en el marco de la ley, pero también se trata de ser empáticos. Afortunadamente, no se han tenido casos fatales, no ha pasado a mayores, a veces son travesuras de jóvenes y alertan a los papás a tomar otro tipo de decisiones con respecto a la educación de sus hijos, pero ese ya es otro tema.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que amplíe la información ya que él tuvo el acercamiento de manera más directa.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, señala que en todo el momento se estuvo en contacto con el papá de una de las personas desaparecidas.

Un día antes del cierre de la calle se habló con la Fiscal y al papá se le consiguió una reunión en la que estuvieron entre dos y tres horas platicando sobre la investigación. En esa reunión se acordó, aunque ya se tenía prevista, que no se llevaría a cabo la manifestación, pero no sucedió así, ya que cerraron la Calle Emiliano Zapata. El papá dijo que sólo daría una declaración periodística ante un medio y se abrirá la carretera, lo cual sí pasó, solo que la manifestación se dividió en células, una se fue a la Fiscalía y la otra se manifestó frente al Palacio Municipal con algunas lonas.

En la Mesa de la Paz se pidió convocar a una rueda de prensa para informar que se le estaba dando seguimiento porque ya se había tenido contacto con la menor y en un audio refería el motivo por el cual había dejado su domicilio, también dejó una nota explicándole

al papá sus razones para hacerlo. Indica que, al papá se le recibió en este Recinto, junto con las dependencias de la Mesa de la Paz, la Secretaría Técnica, la Guardia Nacional, la Fiscalía, y se le informó como iba la investigación y la parte de la secrecía. En ese momento la Fiscalía le dijo al papá que la niña venía para Texcoco.

Cuando la niña se presentó a la Fiscalía se llevó a cabo todo el procedimiento, así como los estudios psicológicos y médicos. La menor refiere que existe una situación de violencia familiar. El DIF y la Fiscalía hacen el protocolo Alba y se realiza todo el trámite correspondiente y el DIF le consigue un albergue a la niña.

Refiere que en la conferencia de prensa se informó que no era un secuestro y que se le está dando atención no solo a los familiares de esta niña, sino a los demás familiares de otros casos que, en ese momento, también se presentaban. Los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal acordaron realizar pláticas con las instituciones educativas y atender este tema que está surgiendo en los menores de edad.

Agradece la confianza de la Presidenta Municipal para atender el asunto. La menor ya está localizada y era importante no caer en un tema que no está pasando en Texcoco sino más bien era una situación personal.

De esas situaciones son las alertas Amber que han pasado y afortunadamente no han existido casos que lamentar. Hoy con la célula de investigación que tienen en seguridad pública se ha dado muy buenos resultados en coordinación con la Fiscalía, la Guardia Nacional y las instituciones de seguridad para dar una pronta respuesta a los familiares y, obviamente, a la ciudadanía de Texcoco.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que está muy cercana del caso de Edna Yazmín Mancilla Mir que, lamentable, todavía sigue desaparecida. Ha estado haciendo el acompañamiento con la mamá, a todos lados, hasta en la Fiscalía. Reconoce y agradece el apoyo que desde este Gobierno Municipal se ha brindado; incluso del acercamiento con la Fiscalía de manera directa con la Fiscal y el Fiscal de asuntos de personas desaparecidas.

Retoma las palabras del Fiscal General del Estado de México de Desaparecidos, ya que dijo que independientemente de las causas por la que una persona haya desaparecido, menor o mayor de edad, a la hora que se da la ficha de desaparición lo tratan como una desaparición y hasta que no aparezca se tomará otra determinación si se regresa o no la familia, pero hasta que la persona aparece, dejan de actuar con su protocolo.

Le tiene consternada que muchos jóvenes estén desapareciendo. El tema que ha visto no es de violencia familiar sino más bien de problemas de jóvenes que no están interpretando bien su realidad, con mucha prudencia lo intenta decir. Probablemente ni siquiera son ausencias u omisiones de su casa, de su familia, sino que no se está valorando cual es el verdadero peligro que existe en la calle. Si tienen problemas en su casa, existen otros mecanismos por los cuales se pueden dirimir las circunstancias, pueden acercarse al DIF, al Juzgado y pedir su cambio de guarda y custodia. Pueden solicitar atención del protocolo Alba, sea cual sea el caso, pero no está bien encausado generar una angustia a la sociedad, a la familia, amigos y conocidos porque en el momento que sea más grave como algún secuestro o feminicidio las acciones policiacas

van a estar enfocadas en cosas que no está interpretando de manera adecuada la adolescencia.

Coincide en realizar una jornada de salud emocional en las secundarias y preparatorias ya que la inteligencia emocional que vive la juventud es un tema que se debe de tratar porque existen otros mecanismos de solucionar los problemas, si es necesario se les debe extraer de su casa, pero por el canal adecuado porque generan protocolos diferentes. En este caso, que no se ha podido encontrar a Jazmín Mancilla Mir solicita seguir difundiendo su ficha; mientras más la conozcan se está a un paso más de encontrarla.

Agradece que se le haya dado la oportunidad de acercarse a los medios correspondientes. Le consta que en la policía están haciendo todo lo humanamente posible para encontrarla, hasta fuera de sus capacidades humanas.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que el Director de Seguridad Pública es una persona comprometida y disciplinada en cuanto a las investigaciones y todo lo que realizan. Han estado al pendiente de todo y se continúa haciendo vinculación y enlace con este tema, independiente, que se ha planteado en la Mesa de la Paz. Se debe coordinar a través, del Sistema Municipal DIF y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, especialmente, en secundarias y preparatorias, para darles pláticas y otorgarles herramientas, inclusive jurídicas, a los jóvenes y por supuesto, el tema emocional a esa edad, está mucho más latente. Si es necesario ahora se pondrá nuevamente el asunto de Jazmín Mancilla Mir en la Mesa de la Paz, se hará sin mayor problema. La información que vaya teniendo es importante, aunque a veces duela. La investigación va marcando cierta ruta, significa que hay señales que hay esperanza.

En otro asunto, informa que el día de ayer se realizó la conferencia del Festival Vientos de la Montaña, es importante darle una difusión más allá de lo local, dado la manera en la que ha crecido y lo que hoy se está ofreciendo especialmente, a los músicos de la Montaña con capacitaciones, *Master class* y todos los eventos.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con diez minutos en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del **día once de octubre del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al acuerdo de Cabildo No. 73 de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintidós, respecto del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
6. Solicitud del Director General Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, para aprobar el recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, (FEFOM) 2023, respecto de las obras autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al acuerdo de Cabildo No. 73 de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintidós, respecto del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintidós, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030.

La propuesta de modificación que se presenta es la siguiente:

Nombre	Cargo dentro del Consejo	
Mirian Sánchez Monsalvo, Directora de Planeación.	Secretario Ejecutivo	Actualización
Juan Espinoza Blancas, Cuarto Regidor.	Integrante	Actualización
Lucero de María Baez Valadez, Tesorera Municipal.	Integrante	Actualización
Vicente Govea Charles, Director de Servicios Públicos.	Integrante	Actualización
Arleny Alena Soria González Velez, Directora de Desarrollo Económico.	Integrante	Actualización
Juan Darío Arreola Calderón, Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.	Integrante	Actualización
Hugo Gregorio Pérez Alarcón, Director General de Seguridad Pública y Movilidad.	Integrante	Actualización
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Directora del Sistema Municipal DIF	Integrante	Actualización

Gaceta Municipal

Mario Esteban Sánchez Gómez, Oficial Mediador, Conciliador y Calificador.	Integrante	Actualización
---	------------	---------------

Indica que, la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, solicitó la actualización de los integrantes del Consejo Municipal de la Agenda 2030.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión se remitió de manera impresa y digital la solicitud correspondiente.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que la Directora de Planeación, prácticamente, solicita la sustitución de los nombres con los actuales Titulares de la Administración Municipal para actualizar el Consejo Municipal de la Agenda 2030.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, aprovecha que se está abordando el punto de la modificación del Consejo Municipal de la Agenda 2030, para solicitar que se le convoque a todos los demás Comités en los que, al menos su Servidora, es miembro porque en este año diez meses que lleva esta administración, solamente ha sido convocada a una sesión del Comité de Protección Civil. Desconoce si los demás Comités han sesionado, ya que no ha sido informada ni convocada.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se toma nota del tema. Es importante que los Comités sesionen. Solicita al Secretario del Ayuntamiento revise el asunto de las convocatorias a los Comités. También se tendrán que actualizar los demás comités.

Somete a consideración de Cabildo la modificación del acuerdo de Cabildo No. 73 de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintidós, respecto del Consejo Municipal de la Agenda 2030. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 146

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba la modificación del acuerdo de Cabildo No. 73 de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintidós, respecto del Consejo Municipal de la Agenda 2030, para quedar de la siguiente manera:

Nombre	Cargo dentro del Consejo
Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal de Texcoco.	Presidenta del Consejo
Mirian Sánchez Monsalvo, Directora de Planeación.	Secretario Ejecutivo
Ricardo Jesús Arellano Mayer, Síndico Municipal.	Integrante
Sara Iveth Rosas Rosas, Primera Regidora.	Integrante
Jesús Emilio Duarte Olivares, Segundo Regidor.	Integrante
Paula Montaña Herrera, Tercera Regidora.	Integrante
Juan Espinoza Blancas Cuarto Regidor.	Integrante
Petra Gallegos Pedraza, Quinta Regidora.	Integrante
Juan Durán Arias, Sexto Regidor.	Integrante
Sandra Paola Sánchez González, Séptima Regidora.	Integrante
Carla Jimena Morell Islas, Octava Regidora.	Integrante
Jorge Alberto Sánchez Marcos, Noveno Regidor.	Integrante
Lucero de María Baez Valadez, Tesorera Municipal.	Integrante
José Arnulfo Silva Adaya, Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.	Integrante
Jorge Baltazar Briones Director General de Obras Públicas.	Integrante
Juan José Domingo Sánchez Calixto, Director de Desarrollo Urbano y Ecología.	Integrante
Vicente Govea Charles, Director de Servicios Públicos.	Integrante
Arleny Alena Soria González Velez, Directora de Desarrollo Económico.	Integrante
Juan Darío Arreola Calderón, Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.	Integrante
Hugo Gregorio Pérez Alarcón, Director General de Seguridad Pública y Movilidad.	Integrante
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez Directora del Sistema Municipal DIF.	Integrante
Mario Esteban Sánchez Gómez Oficial Mediador, Conciliador y Calificador.	Integrante

Gaceta Municipal

Dulce Constanza García Gayosso, Defensora Municipal de Derechos Humanos.	Integrante
Luis Enrique Acevedo Rodríguez, Representante de Organización Social.	Integrante
Ángel Mandujano Meza, Representante del Sector Privado.	Integrante
Edgar Gerardo Pérez Cortés, Representante del Sector Académico.	Integrante

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

- 6. Solicitud del Director General Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, para aprobar el recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, (FEFOM) 2023, respecto de las obras autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.**

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión se remitió de forma impresa y digital la solicitud correspondiente, así como las obras autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, plantea que el Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones, exponga el tema dado que de acuerdo a las reglas de operación, son varias etapas que se tienen que seguir, para que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado regrese la autorización de las obras.

Somete a consideración de Cabildo la intervención del Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones, comenta el procedimiento que se ha seguido para obtener el recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal a los municipios.

El primer momento es la entrega de las gacetas. Las gacetas son públicas y en ellas se publica el recurso asignado al municipio de Texcoco.

Después de conocer los montos autorizados en la gaceta, la Presidenta Municipal tiene que solicitar, mediante oficio, que el monto etiquetado sea otorgado al municipio de Texcoco.

Posteriormente, la Secretaría de Finanzas bajo sus lineamientos entrega al Ayuntamiento dos oficios de asignación en el que informa cómo se va a distribuir el recurso e incluye unas tablas con los rubros en los que se puede ocupar el recurso, ya que no es de libre disposición. Esto se lleva a cabo durante el ejercicio fiscal.

Una vez que el Ayuntamiento cuenta con los oficios, la Dirección General de Obras Públicas está obligada a presentar una cartera de proyectos que se entrega en razón de los porcentajes asignados para que la Secretaría de Finanzas, a través del área de proyectos, valide o rechace los proyectos presentados.

En cuanto validan los proyectos con porcentajes, montos y las recomendaciones sociales, la Secretaría de Finanzas emite el dictamen y se está en condiciones de firmar un convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento y el Estado con el objetivo de dar certeza de que el recurso se aplicará en las obras autorizadas por la propia Secretaría de Finanzas.

El último momento es la aprobación del Acuerdo de Cabildo en el que se les da a conocer al Ayuntamiento las obras que ya fueron autorizadas y una vez que el Órgano de Gobierno las aprueba se está en condiciones de recibir el recurso. Aún no se tiene el recurso en las arcas municipales. Cuando se entregue el acuerdo de Cabildo se estará en condiciones de recibir ese recurso y se empezará con los procesos de licitación.

En la presentación se anexaron unas tablas en donde se manifiesta la obra, la comunidad, el techo financiero de acuerdo al porcentaje que señalan y la justificación. De manera general los rubros son: iluminación, seguridad pública, protección civil y bomberos, salud pública, proyectos de inversión, no es cualquier proyecto hay una lista de proyectos que se pueden ingresar y recursos no etiquetados. También se incluye el pago a calificadoras que son propuestas por el propio Gobierno del Estado para validar todo este proceso.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el monto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado con respecto al programa FEFOM 2023 es de \$25,010,755.69 y está dividido en:

Monto disponible para proyectos de Iluminación municipal	\$ 2,501,075.56
Monto disponible para Seguridad Publica	\$ 1,250,537.78
Monto disponible para Protección Civil y Bomberos	\$ 1,250,537.78
Monto disponible para Salud Publica	\$ 1,250,537.78
Monto disponible para Proyectos de Inversión.	\$ 6,252,688.94
Recursos No Etiquetados	\$ 12,505,377.85
	\$ 25,010,755.69

Da a conocer el listado de obras.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita que en el siguiente presupuesto se contemple a la comunidad de Coatlinchan dado que por el tamaño y la importancia lo amerita, ya que aproximadamente se cuenta con cuarenta mil habitantes y las necesidades son vastas. Entiende que en el municipio siempre hay carencias, evidentemente es imposible alcanzar a cubrir todas. Señala que en el presupuesto anterior de FEFOM tampoco se incluyó a Coatlinchan y pide que considere en algún otro programa, de acuerdo a las necesidades que se tengan.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, indica que es importante aclarar que todas estas obras son consensuadas justamente con los ciudadanos, ya que son los que deciden que obras quieren para sus comunidades. El Ayuntamiento no tiene injerencia en eso. Es importante que se conozca porque muchas veces podría decirse, ¿por qué esa obra o por qué esa comunidad? Las obras son consensuadas en favor de las comunidades.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que las acciones que se proponen son con base en las peticiones de las propias Autoridades Auxiliares o vecinos de las comunidades, pero siempre se incluyen proyectos que ayuden a las mismas. El objetivo es tener cubiertas las necesidades de las comunidades en obra pública.

Se está programando la realización de la obra a través de los diferentes programas, por ejemplo el FISM, ahí si está considerada Coatlinchan; además se están realizando trabajos en el Auditorio Ejidal, todavía no se inaugura porque es una obra grande y aun no se concluyen los trabajos.

Refiere que los programas como FEFOM y FISM tienen reglas de operación y las obras se van ajustando a las mismas para que las comunidades puedan ser beneficiadas con obra pública. El objetivo es que todas las comunidades cuenten con obra pública ya sea por los programas o por recurso propio; reitera la asignación de la obra pública está basada en las peticiones que realizan las propias comunidades.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023. **Se aprueba por Mayoría** con diez votos a favor y una abstención del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Gaceta Municipal

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 147

Con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México y Municipios; 3 fracción II. 8 fracción IX, 18 del reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y 22 del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 (PEGEM) en el que se dio a conocer el monto autorizado para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) tiene a bien aprobar las obras a ejecutar con recursos provenientes del Programa del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2023, con base en el “acuerdo por el que se dan a conocer las formulas y variables utilizadas para determinar el monto correspondiente a cada municipio del Fondo estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio 2023 (publicado el 15 de febrero del 2023 en el periódico oficial “gaceta de gobierno”)”** oficio No. 20704000L/0073/2023 de fecha 28 de Febrero del 2023 y oficio 20704000L/0073.2/2023 de fecha 14 de Julio del 2023 girados por la subsecretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

De acuerdo a los oficios girados por el subsecretario de planeación y presupuesto de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México al monto asignado al municipio de Texcoco es, **\$ 25, 010,755.69** los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Monto disponible para proyectos de Iluminación municipal	\$ 2,501,075.56
Monto disponible para Seguridad Publica	\$ 1,250,537.78
Monto disponible para Protección Civil y Bomberos	\$ 1,250,537.78
Monto disponible para Salud Publica	\$ 1,250,537.78
Monto disponible para Proyectos de Inversión.	\$ 6,252,688.94
Recursos No Etiquetados	\$ 12,505,377.85
	\$ 25,010,755.69

Por lo que se enlistan las siguientes acciones autorizadas por el la Secretaria de Finanzas del gobierno del estado de México:

No.	Obra:	Comunidad:	Techo financiero	Justificación
1.01	Construcción de alumbrado público en la av. Los Ángeles, del cadenamamiento 0+000 al cadenamamiento 1+400	Cooperativo y San Mateo Huexotla	\$ 1,250,537.78	Iluminación

Gaceta Municipal

	ubicado en las localidades de el Cooperativo y San Mateo Huexotla, Texcoco.			
1.02	Construcción de alumbrado público en la calle Guerrero del cadenamiento 0+000 al cadenamiento 1+000 ubicado en la localidad de San Luis Huexotla, Texcoco.	San Luis Huexotla	\$ 950,000.00	Iluminación
1.03	Construcción de alumbrado público en calle la Palma del cadenamiento 0+000 al cadenamiento 0+0250, ubicado en la localidad de Lomas de Cocoyoc, Texcoco.	Lomas de Cocoyoc	\$ 300,537.78	Iluminación
2.01	Ampliación de oficinas del juez conciliador, ubicado en la localidad cabecera municipal, Texcoco.	Cabecera Municipal	\$ 1,250,537.78	Seguridad Publica
3.01	Construcción de módulo de atención e información 24 horas en el área de Protección Civil y Bomberos, en la localidad de la Cabecera Municipal, Texcoco.	Cabecera Municipal	\$ 1,250,537.78	Protección Civil y Bomberos
4.01	Rehabilitación del edificio del centro del bienestar canino, ubicado en la localidad de la Trinidad, Texcoco.	La Trinidad	\$ 1,250,537.78	Salud Publica
5.01	Rehabilitación de guarniciones y banquetas en varias calles de la localidad de San Diego, Texcoco.	San Diego	\$ 1,250,537.80	Proyectos de Inversión
5.02	Construcción de cubierta en parque de la delegación y módulo de baños, ubicado en la comunidad de sector popular, Texcoco	Sector Popular	\$ 1,646,751.00	Proyectos de Inversión
5.03	Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples, velaría en área calistenia, construcción de módulo de	San Diego	\$ 3,355,400.14	Proyectos de Inversión

Gaceta Municipal

	gradas y rehabilitación de cancha de frontón, cancha de futbol rápido, de la unidad deportiva, ubicado en la localidad de San Diego, Texcoco			
6.01	Construcción de techumbre en jardín municipal, ubicado en la localidad de Pentecostés, Texcoco.	Pentecostés	\$ 1,906,751.00	Recursos no etiquetados
6.02	Construcción de drenaje sanitario con tubería de PAD de alta densidad en carretera Texcoco-Papalotla, del cadenamiento 0+000 al cadenamiento 0+920, ubicado en las localidades de Tulantongo y San Simón, Texcoco.	Tulantongo	\$ 2,306,751.00	Recursos no etiquetados
6.03	Reencarpetado de lote no.5 ubicado en la unidad habitacional Xolache, ubicado en la localidad de cabecera municipal, Texcoco.	Cabecera Municipal	\$ 1,539,186.92	Recursos no etiquetados
6.04	Repavimentación de cerrada Libertad, ubicada en la localidad de Pentecostés, Texcoco	Pentecostés	\$ 500,000.00	Recursos no etiquetados
6.05	Pago a calificadoras	Texcoco	\$ 518,620.82	Recursos no etiquetados
6.06	Rehabilitación de área deportiva, ubicado en la localidad de Villas de Tolimpa	Villas De Tolimpa	\$ 900,000.00	Recursos no etiquetados
6.07	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación hidráulica de calle igualdad, en la localidad de El Cooperativo, Texcoco.	Texcoco	\$ 2,606,751.00	Recursos no etiquetados
6.08	Rehabilitación de sala de audiovisual en esc. sec. no. 130 Nezahualcóyotl, ubicado en la localidad de la Cabecera Municipal, Texcoco	Cabecera Municipal	\$ 551,462.38	Recursos no etiquetados
6.09	Ampliación de las oficinas	Lomas de Cristo	\$ 1,675,854.73	Recursos no

Gaceta Municipal

	que ocupa la delegación de Lomas de Cristo, ubicado en la localidad de Lomas de Cristo, Texcoco			etiquetados
		TOTAL	\$ 25,010,755.69	

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, recuerda que se tenían dos chicas con alerta Amber, faltaba localizar a una de ellas; afortunadamente, ya fue localizada. Todo sin ninguna complicación.

Aprovecha, el espacio para recordar que el próximo sábado catorce de octubre inicia el 11º Festival Vientos de la Montaña, se tienen diferentes actividades, 27 sedes que recibirán a los músicos de la Montaña.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con catorce minutos del **día veinte de octubre del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
6. Informe de la Presidenta Municipal al Órgano de Gobierno respecto del estatus que guardan titulares de la Administración en relación a su certificación de competencia laboral.
7. Cambios en la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha seis de octubre del año dos mil veintitrés, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión de la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

El pasado viernes trece de octubre del año en curso, se llevó a cabo Mesa de Trabajo en torno a la convocatoria para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco.

En dicha Mesa de Trabajo se perfeccionó el proyecto de la convocatoria respecto de las dos anteriores que ha emitido este Ayuntamiento, esto en relación a:

- Otorgar un periodo mayor para la recepción de documentos de los aspirantes que deseen participar, en total son cinco días, del 06 al 10 de noviembre y podrán subsanar requisitos dentro de ese mismo término.
- Se adicionó un párrafo al final de la base tercera, relacionada con la necesidad de cumplir cabalmente, por parte de los aspirantes, los requisitos en tiempo y forma, y que, de no hacerse de tal manera, desde el inicio del proceso de recepción de requisitos, la Secretaría del Ayuntamiento este en posibilidad de prevenir al aspirante para que subsane o bien descartar la solicitud de participación si no se subsana dentro del periodo de recepción de requisitos.
- En la base décima primera se estableció que todo aquello no previsto en la convocatoria, se resolverá por el Ayuntamiento a través de su Secretaría.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, entiende que ya se realizó la Mesa de Trabajo y la convocatoria que se presenta es el resultado y la conclusión a la que llegaron los integrantes de este Ayuntamiento.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 148

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, se aprueba la convocatoria pública para celebrar la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

CONVOCATORIA

A los habitantes del municipio de Texcoco, Estado de México, interesados en participar en la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco, a celebrarse durante el mes de noviembre del año 2023, en la Sala de Cabildos, espacio declarado como Recinto Oficial para la celebración de Sesiones del Ayuntamiento de Texcoco, situado en calle Nezahualcóyotl, No. 110, Colonia Centro, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56100, al interior del Palacio Municipal, en el primer piso; bajo las siguientes:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio:

Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan por lo menos seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

SEGUNDA. La Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, es aquella en la que se discutirá **dentro de la competencia del H. Ayuntamiento**, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar hasta con dos intervenciones, la primera de hasta cinco minutos, en el desahogo del punto del orden del día referido, y la segunda consistente de una réplica de hasta tres minutos con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA. En las Sesiones del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el H. Ayuntamiento para un punto de acuerdo.

CUARTA. El período de difusión de la presente convocatoria, será del 21 de octubre al 06 de noviembre de la cursante anualidad. Posteriormente, los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un

horario de de 10:00 a 15:00 horas, los días 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre del año 2023.

Se recibirán todas las solicitudes de registros de la ciudadanía, en el entendido de que, el máximo de registros ciudadanos *aprobados* por el Ayuntamiento será de diez personas, para participar en el Tercer Cabildo Abierto, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA. Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser Originarios, habitantes, y/o avecindados.
- II. Llenar formato de solicitud
(Se proporcionará al momento del registro)
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial *vigente* con fotografía (credencial de elector con domicilio en Texcoco) para su cotejo;
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

En caso de no cumplir en tiempo y forma con los requisitos de la presente convocatoria, así como de los preceptos legales aplicables al caso, se negará el registro de participación en el Cabildo Abierto que nos ocupa.

SEXTA. Podrán registrarse, originarios, habitantes y/o avecindados de Texcoco, quienes estén interesados en participar con un punto en el Orden del Día respecto a los temas siguientes, *dentro de la jurisdicción y competencia del Ayuntamiento de Texcoco*, respecto de los temas siguientes:

Seguridad Pública
Desarrollo Económico
Cultura
Desarrollo Urbano y Ecología
Movilidad

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento en pleno contarán, previamente a la celebración del cabildo abierto, con las solicitudes de registro y sus anexos, a efecto de valorar y en su caso aprobar en Sesión, las solicitudes de participación para el Cabildo Abierto que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las diez personas interesadas aprobadas, para participar en la sesión de Cabildo abierto.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo, durante el mes de noviembre del año 2023, en Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México; de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- III. Aprobación del Orden del día.
- IV. Participación de los ciudadanos registrados, así como de la Presidenta Municipal de Texcoco, Estado de México, Sandra Luz Falcón Venegas y demás integrantes del Ayuntamiento, al respecto.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Así mismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos para hacerlo y una sola replica de hasta tres minutos para la presentación o defensa de sus propuestas vecinales en materia de Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología o Cultura.

A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán solo dos intervenciones, de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el H. Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva en el H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Informe de la Presidenta Municipal al Órgano de Gobierno respecto del estatus que guardan titulares de la Administración en relación a su certificación de competencia laboral.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que el pasado veintiocho de septiembre del año en curso, en la Oficialía de Partes de este municipio, se recibió oficio proveniente de la Contraloría del Poder Legislativo, en donde con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción IV, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se solicita que la Presidenta Municipal informe a los integrantes del Cabildo, sobre la certificación de competencia laboral de los titulares que a continuación se citan:

Jesús Adán Gordo Ramírez	Secretario del Ayuntamiento.
Arleny Alena Soria González Vélez	Directora de Desarrollo Económico.
Juan José Domingo Sánchez Calixto	Director de Desarrollo Urbano y Ecología
Erik David Galicia Ortiz	En su momento, Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.
Miguel Ángel Martínez Reyes	Director de Protección Civil, Bomberos, y Atención Médica Prehospitalaria.
Raúl Rodríguez Rico	Director de Catastro Municipal.

No obstante, lo señalado en el oficio CPL/DRA/AI-B/1201/2023 emanado de la Contraloría del Poder Legislativo, es importante resaltar el estatus específico de cada uno de los servidores públicos en comento, para lo cual se ha hecho llegar a los integrantes del Ayuntamiento de manera impresa como digital las documentales que acreditan el estatus que a continuación se narra:

Por cuanto hace al Secretario del Ayuntamiento se informa que se encuentra certificado en materia de competencia laboral por parte del Instituto Hacendario del Estado de México, actualmente en periodo de dictaminación, para su posterior emisión del certificado por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales “CONOCER”.

En cuanto a la Directora de Desarrollo Económico se le otorgó fecha de examen diagnóstico el pasado dieciséis de octubre, pendiente de continuar el proceso respectivo ante el Instituto Hacendario del Estado de México.

En relación al Director de Desarrollo Urbano y Ecología este se encuentra certificado en materia de competencia laboral “Administración del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal”, encontrándose programado en el Instituto Hacendario, para examen diagnóstico en materia de Ecología el próximo ocho de noviembre.

En lo correspondiente al entonces Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte como es de su conocimiento, ya no se encuentra laborando en esta municipalidad, por tanto, se le exceptuará de este informe.

Concerniente al Director de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria se informa que se encuentra pendiente de otorgamiento de fecha para su certificación. De acuerdo a la voz del Director, este realizó solicitud en esta anualidad, sin embargo, le informaron que tendría que volver a intentar en la próxima anualidad, atento a que ya no había disponibilidad de fechas y espacios en el instituto.

Tocante al Director de Catastro Municipal se informa que actualmente se encuentra certificado en materia de competencia laboral por el Instituto Hacendario del Estado de México, solo pendiente de revalidación y actualización de su certificación.

Una vez informado el contenido del requerimiento de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México y habiendo dado cumplimiento con el informe a este cabildo, sobre las correspondientes certificaciones en materia de competencia laboral de los citados titulares de la Administración Pública Municipal; se informa que se ha cumplido con el requerimiento de la Contraloría del Poder Legislativo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el Secretario del Ayuntamiento ha presentado, de manera formal, el informe correspondiente en los términos solicitados por la Contraloría del Poder Legislativo sobre el tema de las certificaciones de algunos funcionarios municipales; pero, además, este era un tema que se tenía en agenda de este Órgano de Gobierno.

Indica que el Secretario del Ayuntamiento desarrolló el tema de los servidores públicos que necesitan la certificación de competencia laboral.

En el caso del propio Secretario del Ayuntamiento él ya tiene su certificación por el Instituto Hacendario, está en emisión su certificado por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales "CONOCER".

En lo que respecta a la Directora de Desarrollo Económico presentó su examen ante el Instituto Hacendario el pasado dieciséis de octubre.

En cuanto al Director de Desarrollo Urbano y Ecología se encuentra certificado, pero está pendiente su certificación en materia de Ecología y presentará su examen diagnóstico el próximo ocho de noviembre.

En lo que concierne al Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte se tendría que solicitar, a partir de la toma de protesta, al actual Director Juan Darío Arreola Calderón.

Para el caso del Director de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria, está en espera de que se pueda programar, dado que estas certificaciones se entregan de manera anual y no han programado para este ejercicio.

Finalmente, el Director de Catastro se encuentra certificado en materia de competencia ante el Instituto Hacendario del Estado de México.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, considera lamentable este tipo de situaciones, ya que cuando se propusieron a los titulares de cada una de las Direcciones, en un ejercicio de otorgar el voto de confianza a esa administración; se solicitó la certificación de todos. Se preguntó, en esta misma Sala, si contaban con la certificación y la respuesta fue que todos contaban con los requisitos de ley que deben cumplir y, ahora por un llamamiento de la Contraloría del Poder Legislativo es que se tiene que presentar este informe.

Señala que este tipo de situaciones dejan en mal a los titulares de la administración municipal nombrados y en concreto al Director de Desarrollo Urbano y Ecología y a la Directora de Desarrollo Económico ¿por qué? porque resulta que todavía no presentan sus exámenes, por las causas que sean, y sobre todo, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología que si sabe que una certificación se presenta de manera anual, debió realizar el trámite con tiempo suficiente, para evitar este tipo de situaciones.

Considera que con la Directora de Desarrollo Económico no existe mayor tema; pero en el caso del Director de Desarrollo Urbano y Ecología manifiesta su desacuerdo ya que por sus irresponsabilidades está afectando a este Ayuntamiento porque él es muy exigente para solicitar que la ciudadanía cumpla con los requisitos por los diferentes tramites que se brindan en la Dirección de Desarrollo Urbano y resulta que él está fallando con su certificación. Pide que el próximo año se esté más al pendiente de estos temas.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿qué procedimiento se tiene que seguir, en el caso de los Directores que no cumplen con la certificación o que están en espera de la cita para continuar con su trámite?, ¿qué es lo que indica la Contraloría del Poder Legislativo?

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, refiere que solamente es un informe que está solicitando la Contraloría del Poder Legislativo sobre la actualización de expedientes de algunos titulares de las dependencias que integran la administración pública.

Se está presentando el informe para dar contestación al oficio que envió la Contraloría del Poder Legislativo a este Ayuntamiento, ¿qué sucederá? Se enviará copia del acta de esta Sesión de Cabildo y revisarán los datos que se están presentando y emitirán alguna resolución al respecto del procedimiento administrativo que se sigue. Precisa que, este informe únicamente es para completar los expedientes de los servidores públicos en la Contraloría del Poder Legislativo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que cuando se solicitó un informe del estatus de las certificaciones de los titulares de las dependencias que integran la administración pública fue porque es uno de los requisitos que se establecen en la Ley Orgánica para ocupar la titularidad de las dependencias de la administración municipal. En ese sentido, era la pregunta, ¿se tendrá alguna sanción?, o ¿se tendrá perjuicio de

alguna manera? Ya que este Órgano de Gobierno está realizando las acciones necesarias para cumplir con lo que la ley mandata y considera que este tipo de acciones son una nota roja ya que por alguna circunstancia determinados titulares de la administración pública no se han actualizado en ese tema.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, señala que no, ya que –como Usted sabe, Regidora,– en algún momento cuando pidió el informe se manifestó que todos los titulares de la administración pública municipal están certificados ante el Instituto Hacendario; han cumplido en tiempo y forma con sus certificaciones. Se pidió el informe porque algunos documentos no eran legibles o no se veía bien el número de certificación. La Contraloría del Poder Legislativo solicitó que la Presidenta Municipal informe al Cabildo el estatus de las certificaciones de cada uno de los Directores que se nombraron. Se mandaron los oficios correspondientes de las certificaciones que están en trámite de revalidación o actualización ante el Instituto Hacendario.

Así también es necesario aclarar que el Instituto Hacendario pasó por un proceso de transición del Gobierno del Estado, lo que retrasó las certificaciones, respectivas. Algunas certificaciones las pasaron al siguiente año, otros Directores están pendientes de sus exámenes de certificación y sin embargo ya les hicieron su examen diagnóstico. Algunos Directores tienen que revalidar sus certificaciones porque éstas tienen una vigencia de cinco años. Reitera, ¡todos los Directores ya están certificados!

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que se ha logrado llegar a un punto de equilibrio dentro del Cabildo, se está trabajando por el bienestar de Texcoco; por lo que solicita a la Presidenta Municipal –si así lo considera pertinente– que se haga un pronunciamiento al interior de la administración municipal para que los Directores que faltan, se pongan al corriente en los requisitos que por ley deben de cumplir. Porque cada una de las diferentes expresiones de este Órgano de Gobierno “estamos trabajando y colaborando por el bienestar de Texcoco” entonces, ellos como titulares de las dependencias de la administración, también, lo deben hacer. Lo complicado ya se realizó sólo falta que ellos realicen lo fácil para que “no nos terminen exhibiendo” o generando complicaciones cuando lo que se busca es el bien de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, aclara, para evitar confusiones, que la Contraloría del Poder Legislativo lo único que está solicitando es actualizar expedientes, ¡así de sencillo! ¿Qué significa?, que se tiene que informar que si este Ayuntamiento realizó cambios deben ser actualizados. Por ejemplo, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología está certificado por el Instituto Hacendario en materia de Desarrollo Urbano. El trámite que está realizando es por el tema de Ecología que es un asunto por separado.

Entonces, para que quede muy claro, todos los Directores, desde el momento en que fueron propuestos, están trabajando en obtener la certificación para actualizarla. A lo mejor en ese momento era un tema sorpresa para ellos la propuesta de ser Directores en esas áreas.

Por otro lado, lo que considera que se tendría que hacer es un extrañamiento al Instituto Hacendario o un comentario firmado por todo el Órgano de Gobierno –si así lo desean–

donde se le pueda decir que las actualizaciones se requieren de manera permanente y constante, para que los Directores puedan inscribirse y realizar sus trámites en cualquier momento y no cada vez que ellos emitan la convocatoria porque retrasan los trabajos. Seguramente, es un tema generalizado en todos los Gobiernos Municipales porque “todos vivimos bajo el mismo calendario que publica el Instituto Hacendario”. Plantea que en el oficio de respuesta que se le envíe a la Contraloría del Poder Legislativo se informe está situación sobre la mecánica de las certificaciones que maneja el Instituto Hacendario. Es importante hacerse escuchar porque al final los que salen perjudicados son los funcionarios públicos y repercute en este Órgano de Gobierno.

Es parte de la explicación. Reitera están solicitando el informe para la actualización de los expedientes. No es un tema que no se tenga, de lo contrario sería la primera en decirle a los Titulares de la Administración Pública que si no cumplen con los requisitos se tendrán que tomar otras decisiones al respecto. Se tiene que cumplir con la ley, eso le debe quedar claro a todos.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que emite las opiniones sobre la información que se le proporciona y en el inciso a) del oficio que envía la Contraloría del Poder Legislativo no especifica ese tipo de cuestiones que acaba de mencionar la Presidenta Municipal. Y en el anexo que mandan del licenciado Juan José Domingo Sánchez Calixto tampoco se ve ese detalle.

En el oficio de la Contraloría del Poder Legislativo tal cual dice: “Ustedes tienen que verificar que los actuales Titulares cumplan satisfactoriamente con los requisitos al momento de su designación”. Enlistan a los directores que están pendientes con su certificación y más abajo se encuentra el nombre de cada uno de ellos. Incluso por las fechas, el licenciado Juan José Domingo Sánchez Calixto está programado para su diagnóstico el ocho de noviembre del 2023. Es un tema que sigue sin entender, pero a él se le designó desde el primer día que inició esta administración y aún tiene dudas al respecto.

Con los demás Directores no tiene nada que decir porque entraron después, son otros temas. De todos modos, aquí también dice que es un requisito que está pidiendo la Contraloría del Poder Legislativo que se informe al Cabildo, se envía la información y termina el trámite. Entiende que no es un asunto que tenga una mayor trascendencia o que el licenciado Juan José Domingo Sánchez Calixto no hubiese tenido, su certificación, en otro momento, pero si no la actualizó, probablemente ese es el motivo por el cual están solicitando el informe.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, reitera, el Director de Desarrollo Urbano está certificado en “Administración del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal”; lo único que está atendiendo es el tema de Ecología, porque así se lo están solicitando. Recuerda que este Ayuntamiento cuenta con un Subdirector de Ecología y, también, está certificado.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que valdría la pena aclarar, para que quede asentado en el acta de Cabildo que esta administración municipal cuenta con Direcciones que no coinciden o no están homologadas con el catálogo que,

probablemente, maneja el Instituto Hacendario. Por ejemplo, se cuenta con Direcciones que abarcan dos áreas, como es la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología; y está cubierta la certificación de Desarrollo Urbano, pero falta el área de Ecología.

Valdría la pena solicitarle al Instituto Hacendario que desde el principio de año informe su calendario que contemple sus horarios o sus fechas, porque si el Director de Desarrollo Urbano y Ecología se va a certificar el ocho de noviembre y si el primero de enero tiene que actualizar nuevamente su certificación es complicado porque ya va a terminar el año 2023.

Plantea que se solicite a la Contraloría del Estado de México, ya que su Titular fue la Consejera Jurídica en esta administración y es conocida de este Ayuntamiento, en un ejercicio de colaboración, que ayude a ese Órgano de Gobierno a ponerse al corriente en este tema. Finalmente, se debe aprovechar esa ventaja, ya que ella misma conoce la situación de esta administración municipal y que ayude con un ejercicio a que se corrija para que no termine incluso confundiendo a este Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se buscará el contacto con la nueva Contralora con respecto a los pendientes que dejó el anterior Contralor, entiende que esto fue previo a que la nueva Titular asumiera el cargo.

Por otro lado, la certificación del Director de Desarrollo Urbano y Ecología es un tema diferente; no necesariamente, todas las administraciones municipales tienen en conjunto Desarrollo Urbano y Ecología, algunas administraciones deciden tener Desarrollo Urbano por un lado y Ecología por otro, y entonces las certificaciones son diferentes. ¿Qué es lo que está haciendo el Director?, está complementando su certificación en el área de Ecología, dado que ya cuenta con la certificación en materia de Desarrollo Urbano. El Subdirector de Ecología tiene la obligación de estar certificado y ha cumplido con ello. Finalmente, quien debe cumplir con este requisito que establece la ley es quien tiene la titularidad del área.

Se ha presentado el informe que requirió la Contraloría del Poder Legislativo y, por otro lado, reitera es necesario solicitar el calendario de certificaciones al Instituto Hacendario, para que se vea la voluntad del Gobierno Municipal ante la Contraloría que es necesario actualizar estos temas. No solamente las certificaciones que son obligatorias para los funcionarios, sino quizá otro tipo de cursos para que los servidores públicos estén capacitados constantemente. Solicita al Secretario del Ayuntamiento atienda el tema ya que como administración municipal se depende de la temporalidad de las convocatorias que emite el Instituto Hacendario.

Este es el informe y con ello se da cumplimiento al ordenamiento de la Contraloría del Poder Legislativo.

7. Cambios en la Administración Pública Municipal y, en su caso, toma de protesta.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el Director General de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, fue invitado a trabajar en el Gobierno del Estado de México como Subsecretario en la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, por lo que presentó su renuncia al cargo. Para cubrir el espacio propone al actual Subdirector, ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez, quien está relacionado con el área desde hace un par de años ya que ha laborando en esta administración municipal.

El ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez se ha desempeñado como Subdirector y Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en el municipio de Chicoloapan. En el municipio de Chiconcuac también fue Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. En el municipio de Texcoco al ser el Subdirector tiene todo el conocimiento de lo que maneja la Dirección General de Obras Públicas; además está relacionado con las Autoridades Auxiliares y con quienes vienen a solicitar obra pública.

Considera que el ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez es la persona adecuada para darle continuidad a los trabajos en materia de obra pública.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento del ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez como Director General de Obras Públicas. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 149

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba el nombramiento del ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez como Director General de Obras Públicas.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

En este momento, la Presidenta Municipal toma la protesta de Ley correspondiente al ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez como Director General de Obras Públicas, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, comenta al Director de Obras Públicas que ha sido votado por el Órgano de Gobierno, por lo que tiene una gran responsabilidad, dado que se le está depositando la confianza de estar ejerciendo el cargo de Director General de Obras Públicas. Le pide que realice sus actividades en el marco de la ley, con los principios de integridad, transparencia, responsabilidad y respeto. No se permitirán actos de corrupción y le pide no prestarse a ningún acto de esta índole.

8. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, reitera la invitación para el día de hoy, ya que la Gobernadora del Estado de México, maestra Delfina Gómez Álvarez, acudirá al municipio a la inauguración de los Bancos del Bienestar que se construyeron en las diferentes comunidades.

Se inaugurarán los Bancos del Bienestar de las comunidades de San Bernardino, San Jerónimo Amanalco y Santa Catarina del Monte. La Gobernadora se presentará en San Jerónimo Amanalco y en los otros dos bancos estará al frente el titular de los programas de Bienestar.

Recuerda que el día de mañana a las diecinueve treinta horas concluyen las actividades del Festival Vientos de la Montaña. Se ha tenido muy buena participación de músicos. No solamente del municipio de Texcoco, también han asistido músicos de otros municipios y de la Ciudad de México a las *Master Class* que es como lo más solicitado para actualizarse en sus especialidades.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos en el mismo día de su inicio.

Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con trece minutos del **día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento para usuarios del Polideportivo Municipal de la Unidad Deportiva "Silverio Pérez".
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento de estímulos fiscales a los locatarios de las plazas y mercados de este municipio.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento para usuarios del Polideportivo Municipal de la Unidad Deportiva “Silverio Pérez”.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la propuesta del proyecto de Reglamento para usuarios del Polideportivo Municipal de la Unidad Deportiva “Silverio Pérez”.

Los anexos correspondientes se remitieron de manera impresa y digital a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El día de ayer en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento el Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón, explicó el tema, se aclararon las dudas y se realizaron las observaciones al respecto.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que, el día de ayer se llevó a cabo la Mesa de Trabajo para aclarar las dudas que se tenían con respecto al Reglamento, pero es importante que se planteen estos temas en el pleno del Cabildo.

Somete a consideración de Cabildo la intervención del Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón, indica que el reglamento ayudará a normar el trabajo, el tiempo y el espacio del polideportivo.

Es un área nueva con la que se cuenta en la Unidad Deportiva Silverio Pérez y es de gran beneficio para los jóvenes, las escuelas y los usuarios que participan y era necesario normarlo.

Ayer en Mesa de Trabajo –con todos ustedes, integrantes de este Órgano de Gobierno– se dieron algunas ideas y propuestas de modificación que fueron consideradas. Posteriormente, el proyecto del Reglamento corregido se envió al Secretario del Ayuntamiento para que, el día de hoy se apruebe si así lo consideran.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que el día de ayer, se remitió de manera digital, a todos los integrantes del Ayuntamiento, el Reglamento del Polideportivo que contempla las observaciones y las modificaciones que se plantearon en la Mesa de Trabajo. Son veintitrés artículos los que comprende este Reglamento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el espíritu del Reglamento del Polideportivo está relacionado con el adecuado uso que se le pueda dar a las instalaciones, sobre todo, por las condiciones y el material por el que está construido. Se procura que los usuarios lo puedan utilizar, pero al mismo tiempo que se hagan responsables de su uso.

El día de ayer, en Mesa de Trabajo se comentó el tema y quedó plasmado que el objetivo es utilizar las instalaciones, pero al mismo tiempo proteger el polideportivo.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que en lo general está de acuerdo con el Reglamento del Polideportivo que se presenta; en efecto, se trata de que los usuarios asuman obligaciones, pero también tienen derechos. En ese sentido, el Ayuntamiento al prestar un servicio está generando un beneficio a la población, por el simple hecho de haber construido el polideportivo y considera que es obligación de los usuarios cuidarlo, salvaguardarlo y utilizarlo de la mejor manera; sin embargo, hay obligaciones que no por ser los prestadores del servicio se deben de asumir. Por otro lado, ante cualquier circunstancia de accidente incluso si alguna persona se cae o fuese atropellada en la calle el gobierno –en este caso– municipal, por lo general es llamado a prestar auxilio para alguna eventualidad de este tipo.

Lo comenta porque como autoridad no se puede hacer cargo de accidentes que puedan deberse a la negligencia de los usuarios del polideportivo, por la actividad sustantiva inherente al lugar, que es practicar alguna disciplina deportiva de contacto y que pudiera generar lesiones, pero, por otro lado, el Ayuntamiento debe estar siempre a disposición de prestar los primeros auxilios, ante una atención médica hospitalaria en un accidente deportivo que tuviera un nivel de gravedad.

¿Por qué comenta todo esto?, porque el artículo 5 del Reglamento es correcto en cierto sentido, pero como se presenta tan general se deslinda de los accidentes del polideportivo. Como tal el polideportivo sí puede deslindarse, pero quien no puede deslindarse de un llamado de emergencia es el Ayuntamiento y no porque es el que está prestando el servicio del deportivo, sino porque en determinadas circunstancias se tendrían que otorgar los primeros auxilios como ocurre en cualquier lugar del municipio.

Es un comentario que presenta, tampoco está solicitando que se modifique el Reglamento, pero pide que en algún apartado se considere que el Ayuntamiento, también, estará en la disposición de otorgar primeros auxilios en caso, de que se presentará alguna eventualidad.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que el artículo se planteó de esa manera sobre el deslinde del Ayuntamiento en cuanto a temas de salud, por decirlo así; ya que se presentó un caso delicado en el polideportivo donde a un jugador le

dio un infarto. Obviamente, se le prestaron todas las atenciones por parte de Protección Civil, pero se considera que los equipos deben asumir la responsabilidad de los jugadores, ese es el espíritu porque no es responsabilidad del Ayuntamiento el que sucedan este tipo de accidentes. En esa ocasión se decía ¿por qué lo habían dejado jugar?, y fue dentro de las instalaciones. Entonces, se están protegiendo de esta manera, ese es el contexto.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que no conocía la información que se acaba de comentar; le queda claro que cualquier persona que utilice el polideportivo debe cumplir con las condiciones mínimas para practicar cualquier deporte, como lo es el certificado de salud y que los equipos se responsabilicen, en cierta forma, pero, insiste la redacción del artículo se presta a que si algo te pasa “es tu bronca”. En cierto nivel, es correcto, pero el Gobierno Municipal tendría que prestar los primeros auxilios. En el artículo se puede acotar que no es un deslinde como tal. Entiende el espíritu de lo que se comenta, pero no quisiera que los ciudadanos pensaran que el Ayuntamiento es insensible.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento se pueda adecuar la redacción del artículo 5 del Reglamento, en el que se precise que se presta el servicio de atención por si pasa alguna eventualidad, pero el estado de salud con que ingresan los jugadores es otra situación.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, indica que se adecuará la redacción. En ese sentido, ayer en la Mesa de Trabajo se planteó solicitar un certificado de salud a los integrantes o a las ligas correspondientes del polideportivo. Se agregará un apartado que se revisará con el Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte donde se prestarán los servicios de Protección Civil adecuados y todos estarán atentos.

El Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón, señala que acude al Cabildo para enriquecer ese Reglamento con el objetivo de brindar una mejor atención y más seguridad a los ciudadanos. Se está revisando la posibilidad de que los usuarios presenten un certificado médico que permita conocer su estado de salud. Se entiende que “todo mundo corremos el riesgo de tener un infarto” y más cuando se practica algún deporte y, sobre todo, si es una instalación cerrada. Da la bienvenida a la aportación y a lo que se pueda agregar. Los reglamentos y las leyes siempre serán perfectibles.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se debe agregar lo que comenta el Regidor Jorge Alberto Sánchez Marcos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, plantea delimitar el artículo a prestación de primeros auxilios básicos en accidentes sucedidos dentro del inmueble.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que se toma nota de la modificación. Somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento para usuarios del Polideportivo Municipal de la Unidad Deportiva “Silverio Pérez”. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 150

Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento del Polideportivo Municipal de la Unidad Deportiva “Silverio Pérez”.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento de estímulos fiscales a los locatarios de las plazas y mercados de este municipio.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Desarrollo Económico, Arleny Alena Soria González Vélez.

Los anexos correspondientes se remitieron de manera impresa y digital a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El día de ayer en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento la Directora de Desarrollo Económico explicó el tema.

Da lectura a la propuesta de acuerdo.

Se encuentran presentes la Directora de Desarrollo Económico, Arleny Alena Soria González Vélez y la Subdirectora, Erika Ivonne Durán Aguilar, para exponer, nuevamente, la propuesta.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que efectivamente el tema se trató, el día de ayer, en Mesa de Trabajo. Se hicieron algunas modificaciones al acuerdo original y solicita sean presentadas nuevamente.

Somete a consideración de Cabildo la intervención de la Directora de Desarrollo Económico, Arleny Alena Soria González Vélez y de la Subdirectora, Erika Ivonne Durán Aguilar. **Se aprueba por Unanimidad.**

El día de ayer se comentaron los motivos para ayudar a los locatarios las plazas y mercados del municipio. La Directora explicó que tiene que ver con la pandemia ya que no existían condiciones de realizar estos pagos. También se tenía un asunto jurídico con trece locatarios que demandaron al Gobierno Municipal y la recomendación fue no cobrar a nadie.

Hoy se está en condiciones de aprobar estos beneficios de subsidio para que los locatarios se pongan al corriente en sus pagos. Es un apoyo que están esperando y les da certeza para seguir laborando. Incluye los Mercados San Antonio y Belisario Domínguez, además la Plaza de la Cultura, la Plaza Bicentenario y el Centro de Abastos Las Vías.

La Directora de Desarrollo Económico, Arleny Alena Soria González Vélez, indica que con base en las observaciones del día de ayer en la Mesa de Trabajo, se presenta la propuesta de acuerdo que dio a conocer el Secretario del Ayuntamiento.

El objetivo de este acuerdo es trabajar en equipo con los comerciantes de la Plaza de la Cultura, la Plaza Bicentenario, el Mercado Belisario Domínguez, el Mercado San Antonio y el Centro de Abastos Las Vías; se proponen subsidios en apoyo a la economía de los locatarios y a su vez, para que actualicen sus pagos. Con este acuerdo se beneficiará a alrededor de 1,500 locatarios que no realizaron sus pagos durante varios años, incluidos los de la pandemia.

En uso de la palabra, la Subdirectora, Erika Ivonne Durán Aguilar, indica que lo que se busca es actualizar los pagos para dar certeza a los comerciantes de las plazas y mercados del municipio, con el objetivo de que se pongan al corriente al año 2023. La propuesta de subsidio contempla el 50% de los años 2020, 2021 y 2022 y de esta manera los comerciantes empezarán el ejercicio fiscal 2024 al corriente en sus pagos; ya que en algún momento se retrasaron por la pandemia y por todas las condiciones legales que se dieron a conocer.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la aprobación y pregunta, ¿cuándo vence?

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, responde que el treinta y uno de diciembre del año 2023.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que no le quedó claro que documentos deben de presentar los locatarios para que acrediten esa calidad. Señala que el punto tercero del acuerdo es confuso.

La Directora de Desarrollo Económico, Arleny Alena Soria González Vélez, responde que el documento con el que van a acreditar es el último recibo de pago del locatario o comerciante.

En cuanto al tercer punto del acuerdo, se refiere a que si los comerciantes ya realizaron el pago de alguno de los años que se está solicitando ya no se les hará ningún descuento como tal, simplemente ya realizaron el pago.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que a todas las expresiones que integran este Ayuntamiento, de alguna manera, se les han acercado personas del Mercado y valdría la pena hacer el acotamiento de que este ejercicio que harán de ponerse al corriente en sus contribuciones de los establecimientos comerciales nada tiene que ver con el problema jurídico que algunos locatarios están llevando a cabo.

Este es un ejercicio 100% individual porque de un caso a otro varía mucho el tema. En este momento se está actualizando el pago de las licencias que ellos utilizan para, de alguna manera, salvaguarda sus derechos jurídicos. Debe quedar claro que no tiene nada que ver un tema con el otro, que pudiera generar susceptibilidades o cualquier otro asunto.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, coincide en que se debe precisar el tema, ya que trece locatarios tenían un asunto con el Ayuntamiento porque no querían pagar una renta de determinada cantidad. La recomendación del jurídico fue que se detuvieran los pagos a todos los locatarios de los mercados y plazas para la defensa que el Ayuntamiento estaba haciendo con respecto a estos locales. Ya está pasando el tema, y los demás locatarios no tenían la culpa de esta situación que se estaba viviendo con los trece locatarios de carácter individual, es por ello que se propuso ayudarlos en la actualización de sus pagos.

Por otra parte, cada locatario tiene una titularidad y forma jurídica diferente; esto se tiene que ir arreglando poco a poco para que todo se vuelva a reactivar y sea una generalidad; sin embargo, en este momento se plantea avanzar con la actualización de estos pagos. El siguiente paso tiene que ver con la regularización de los locatarios y las condiciones jurídicas en las que se encuentren cada uno de ellos. Este tema se abordó el día de ayer en Mesa de Trabajo y se volverá a plantear cada uno de los casos con documentos en

mano. Por lo pronto, son los estímulos que se ofrecen a los locatarios para que se pongan al corriente en sus pagos.

Somete a consideración de Cabildo el otorgamiento de estímulos fiscales a los locatarios de las plazas y mercados de este municipio. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 151

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, así como el artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se aprueban estímulos fiscales a los locatarios de las plazas y mercados de este municipio que debidamente lo acrediten y/o que aparezcan en el último recibo de pago, como parte de la actualización de pagos, estableciendo lo siguiente:

PRIMERO: Se subsidiará el 50% del monto de cobro de los años 2020, 2021 y 2022 por concepto de contribuciones a los locatarios que aparezcan en el último recibo de pago que busquen ponerse al corriente durante el ejercicio fiscal 2023, acompañando los documentos que acrediten esa calidad.

SEGUNDO: A quienes se adhieran a la actualización de pagos, se les otorgara hasta el 100% de condonación de accesorios (multas, recargos y gastos de ejecución).

TERCERO: Los beneficiarios a los que se refiere este acuerdo, no se les otorgara devoluciones o compensación alguna por las contribuciones que ya hubieran sido pagadas.

CUARTO: Los montos finales calculados como beneficio de esta actualización, serán pagados en una sola exhibición en la Tesorería Municipal.

QUINTO: La vigencia del presente entrará en vigor al día siguiente en que se haya aprobado por Cabildo y hasta el último día del año 2023.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que terminó el Festival Vientos de la Montaña con mucha participación por parte de los músicos que se registraron a las *Master Class*. El objetivo es aprovechar a los maestros que acuden de otros países a impartir estas clases.

También informa que el Festival de Ska “Skatex” se llevó a cabo el fin de semana, sin mayor problema. Se reportó saldo blanco.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Juan Espinoza Blancas
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor